



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 283 - 2012-A/MPMN.

Moquegua, 27 MAR. 2012

VISTO: El Informe N° 298-2012-GDUAAT-GM/MPMN, referido a la designación de miembros integrantes de la Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica, Económica y Ordenamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los Arts. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; lo cual es ratificado en el Art. II) de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972.

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Arq. Manuel M. Chávez Catacora, solicita al despacho de alcaldía la designación de representantes para la conformación de la Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica, Económica y Ordenamiento Territorial, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 006-2008-CR/GRM

Estando a lo expuesto y en concordancia por lo dispuesto en la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como representante de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua ante la Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial – Moquegua, constituida por Ordenanza Regional N° 006-2008-CR/GRM del 31 de marzo del 2008, a los siguientes servidores:

- TITULAR:
Ing. LENIA VANESA MONTALVO BUTRÓN
- ALTERNO:
Ing. PERCY RAMOS VERA

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar el presente acto resolutivo a los referidos trabajadores, a la Comisión Técnica y a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

ARCV/A/MPMN.
ALGC/GAJ/MPMN.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE